



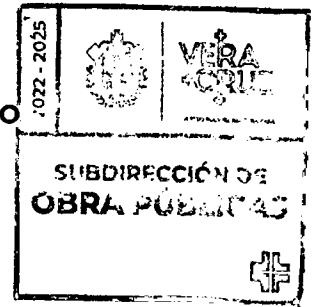
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0702

OBRA O SERVICIO No. 2022301930702

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 30 DE DICIEMBRE DE 2022 y con fundamento en el artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2022-RM-0702** referentes a **"Rehabilitación del boulevard Manuel Ávila Camacho, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. [REDACTED] en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 23 DE JUNIO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V., representado por el C. [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0702**, referente a los trabajos: "Rehabilitación del boulevard Manuel Ávila Camacho, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 08 DE JULIO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó un reconocimiento del plazo de suspensión temporal y modificación al programa de ejecución de la obra.
- III. Con fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.2, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos, sin incrementar el monto ni plazo.
- IV. Con de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- V. Con fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- VI. Con fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevó a cabo la presente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





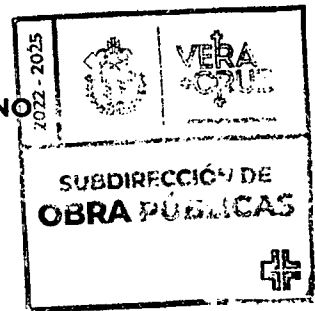
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0702

OBRA O SERVICIO No. 2022301930702

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 8,620,689.65	\$ 1,379,310.35	\$ 10,000,000.00

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizo una reconocimiento del plazo de suspensión temporal y modificación al programa de ejecución de la obra.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
08 DE JULIO DE 2022	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 2, mediante el cual se formalizo una modificación al catálogo de conceptos, sin incrementar el monto ni plazo.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
18 DE NOVIEMBRE DE 2022	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 8,620,689.65	\$ 1,379,310.35	\$ 10,000,000.00

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales





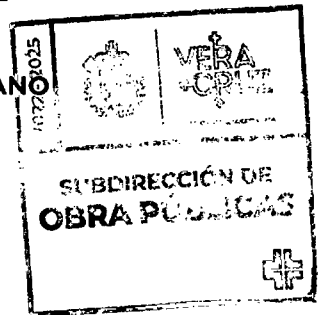
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0702

OBRA O SERVICIO No. 2022301930702

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

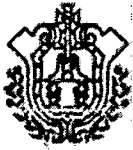
CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C.	
ESTIMACIÓN 1	\$120,696.15	\$19,311.38	\$140,007.53	\$42,002.26	\$603.48	\$362.09	\$97,039.70
ESTIMACIÓN 1A	\$2,098,462.40	\$335,753.98	\$2,434,216.38	\$730,264.91	\$10,492.31	\$6,295.39	\$1,687,168.77
ESTIMACIÓN 2	\$2,105,215.80	\$336,834.53	\$2,442,050.33	\$732,615.10	\$10,526.08	\$6,315.65	\$1,692,593.50
ESTIMACIÓN 3	\$2,593,405.79	\$414,944.93	\$3,008,350.72	\$902,505.22	\$12,967.03	\$7,780.22	\$2,085,098.25
ESTIMACIÓN 4	\$744,576.50	\$119,132.24	\$863,708.74	\$259,112.62	\$3,722.88	\$2,233.73	\$598,699.51
ESTIMACIÓN 5	\$315,725.50	\$50,516.08	\$366,241.58	\$109,872.47	\$1,578.63	\$947.18	\$253,843.30
ESTIMACIÓN 6 FINIQUITO	\$642,607.52	\$102,817.20	\$745,424.72	\$223,627.42	\$3,213.04	\$1,927.82	\$516,656.44
SUMA	\$8,620,689.66	\$1,379,310.35	\$10,000,000.01	\$3,000,000.00	\$43,103.45	\$25,862.08	\$6,931,034.47

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE sin derecho a ulterior





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0702

OBRA O SERVICIO No. 2022301930702

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

“EL CONTRATISTA” manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de “EL H. AYUNTAMIENTO” y se anexó al expediente técnico unitario.

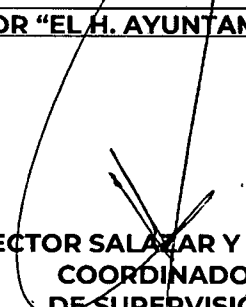

SÉPTIMO. FIANZA

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 66 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 12:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<p>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</p>  <p>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</p>	<p>POR “EL CONTRATISTA”</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA RELIV, S. DE R.L. DE C.V.</p>
---	---

HIDROCARBUROS
MEXICANOS

